



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2009

Expte. N° 2.530/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0733-08 de fecha 12 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Srta. María José CARDOZO, como Pasante Estudiantil para efectuar tareas en el ARCHIVO DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 02 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una asignación estímulo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y el con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

QUE el Prof. Juan Antonio BARBOSA, Secretario del Consejo Superior y a cargo del citado Archivo, solicita la prórroga de designación de la Srta. CARDOZO, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución CS N° 060/09 y a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. María José CARDOZO, DNI N° 31.035.796, como Pasante Estudiantil para efectuar tareas en el ARCHIVO DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 02 de febrero y hasta el 30 de junio de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00) y el con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que la Srta. CARDOZO se desempeñará bajo la tutoría de la Prof. Lucía del Valle FERNANDEZ por la Facultad, y del Prof. Juan Antonio BARBOSA por el Archivo de la Memoria.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantía en la respectiva partida presupuestaria de RECTORADO por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Archivo de la Memoria, Facultad de Humanidades, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA